

...NA DE LA
INDEPENDENCIA
TUCUMÁN
SEPULCRO DE
LA HIPOCRESÍA

igualdad
respeto
tolerancia
integridad
libre pensar
paz

Diálogos

LA PALABRA DE LOS PSICOLOGOS

Año IV - Número 3 - Enero 2011

Psicología y Derechos Humanos

Quienes integramos la Comisión de Derechos Humanos, esperamos que en este acto de transmisión que nos posibilitan estas hojas, podamos compartir nuestro hacer en relación a la psicología y el bienestar psíquico, al cual entendemos como uno de los Derechos Humanos fundamentales. La especificidad de nuestras intervenciones dan cuenta de un trabajo crítico, reflexivo y transformador en las áreas que fuimos y estamos trabajando.

También estas hojas son una invitación a pensar pensándonos en este territorio: Tucumán: territorio complejo, extraño, querido, dolido, territorio de espanto y de

lucidez, territorio casi devastado por terror del terrorismo estatal, pero este mismo territorio se apropió de gestos, gestos de dignidad, solidaridad, gestos de amor al prójimo, gestos que gestaron lo posible, lo humanamente posible...

Tucumán territorio atravesado por la impunidad y el saqueo material y simbólico, pero también territorio que busca construir justicia sin olvidos ni engaños, participando activamente en conjunto en cada nueva demanda social de dignidad.

Queremos en estas hojas invitarlos a debatir, a interrogarnos, a pensar en estos temas, que no son ajenos a nuestra historia.

Córdoba 1027 - CP (4000)
Tel. (0381) 422-0416 / 421-7115
San Miguel de Tucumán

Rivadavia 156 - 1° piso
Tel. (03865) 427-369
Concepción

Cárcel común perpetua y efectiva

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán condenó el viernes al represor Luciano Benjamín Menéndez a la pena de prisión perpetua por hallarlo culpable de crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura militar cuando ocupaba la jefatura del III Cuerpo de Ejército. (TucumanHoy.com)

Con la misma sentencia fue condenado el ex policía Roberto Heriberto "El tuerto" Albornoz, por haber cometido delitos de lesa humanidad durante la dictadura militar, en perjuicio de 22 personas que estuvieron detenidas en la Jefatura de Policía de la provincia. (TucumanHoy.com)

**ANA ISABEL DEL CARMEN
VERA AMATE PEREZ**

Colaboradora de la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Psicólogos. Integrante del Equipo Plan Nacional de Acompañamiento y Asistencia Integral a Querrelantes y Testigos Víctimas del terrorismo de Estado. Integrante del Grupo de Apoyo a Madres de Plaza de Mayo Filial Tucumán.

La Ley, lo legal, lo objetivo de la autenticidad, me tintinea en los oídos y me pregunto, es tan real la objetividad cuando somos sujetos de la subjetividad?, o acaso no es el sentimiento subjetivo y es ese sentimiento que empapado del pensar ideológico (el sentir de una determinada manera) lo que nos lleva a actuar, nos moviliza en el afán de la búsqueda de la verdad, nos frena ante lo impulsivo, nos hace madurar; no es acaso la subjetividad que nos cons-

alguna de las partes, o si es pariente de alguna, es deudor o acreedor, y si tiene interés en que alguna de las partes gane el juicio) dijo conocerlas y agrego "¡Soy amigo señor, amigo de mi hermano!" Y no quedaba duda alguna, cómo no serlo y verse ahí con la necesidad de proclamarlo, como un alma ajena a ese espacio reviviendo en cuerpo y mente la pesadilla del pasado que volvería una vez más para ser verbalizada en la palabra justa, en el vocablo acertado del dolor, transformándose en la historia del horror, la historia de un pueblo que a través de la recuperación de la voz pide Justicia. Cómo no estar ahí cargado de diversas subjetividades entremezclándose con otras subjetividades, reclamando, invocando, deseando que se haga la tan añorada Justicia. Y no pudo la objetividad, ni la hipertensión, ni la diabetes, quebrantar las palabras que volaron de sus

“

Cómo no estar ahí cargado de diversas subjetividades entremezclándose con otras subjetividades, reclamando, invocando, deseando que se haga la tan añorada Justicia.

estemos todo el tiempo confundiéndonos en abrazos eternos que no acaben nunca y volverte a decir, cuando te vea, que... valió la pena, que es posible. Y gracias, gracias por dejarme estar ahí a tu lado volviendo a nacer en tu dolor, compartiendo tu pesar, cargando con tu pena, haciéndo-



truye como hombres y mujeres concretas en espacios precisos de lucha cotidiana. Y si es la subjetividad lo verdadero es necesario señalar el por qué lo dicho puede ser invalidado ante el decir de mi sentir, por que lo objetivo se retrae ante lo más auténtico de un decir, ante lo más veraz de un decir, ante la simpleza de la palabra que sale de dentro, que brota del espíritu, de la conciencia, del ser.

Por eso cuando preguntó el presidente de tribunal por las generales de la ley, (es decir, si tiene amistad o enemistad con

labios a los oídos de los que estábamos inmóviles siendo testigo del espanto, del drama de su mente, de su existencia, de su historia que sé multiplicaba en la historia de muchos, de todos.

Y ahora yo también me siento amiga de tu hermano, de los hermanos de todos, de los hijos, las hijas, las madres y padres, abuelas y abuelos y quiero seguir gritándolo como lo grite ese día, y quiero que perdure en el tiempo y quiero que se perpetúe en nuestras historias y trascienda y sé propague y crezca y llene el espacio y que

me cargo de tu agonía y de mi dolencia incumbente, dejándome ser parte de tu pesadumbre y tu muerte, de tu resucitar, de tu desandar y de tu partir nuevamente.

Pero aún no termina puesto que es el inicio de una nueva historia, la nuestra, la que día a día vamos construyendo, de a poquito, pero más firme que nunca con los tuyos y los míos, con los nuestros y los ajenos, pero embriagados en el aliento de la VIDA que defiendes y aún sigues defendiendo, poniendo a cada paso el cuerpo, el alma. ■



Juicios por crímenes de lesa humanidad

Los testimonios

Entre los meses de Febrero y julio del 2010 se llevó a cabo el segundo juicio por delitos de Lesa Humanidad en nuestra provincia. Fueron acusados 7 genocidas, militares y policías, por el secuestro y desaparición de 22 personas en "La Jefatura de Policía", Centro Clandestino de Detención que funcionó de 1975 a 1979. Finalmente fueron 4 los condenados.

AREA MEMORIA Y REPARACION SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS DE TUCUMAN

LIC. DIEGO ABELLA
LIC. LUISA VIVANCO
LIC. LUIS BAZAN
LIC. SILVIA SANDOVAL

Integrantes de la *Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Psicólogos*.
Integrantes del *Equipo Plan Nacional de Acompañamiento y Asistencia Integral a Querellantes y Testigos Víctimas del terrorismo de Estado*.

Durante la realización del juicio miembros de la Comisión de DDHH del Colegio de Psicólogos de Tucumán y de la secretaria de DDHH de la provincia, nucleados en el **Plan Nacional de Acompañamiento y Asistencia Integral a Querellantes y Testigos Víctimas del Terrorismo de Estado**, asistieron a un gran número de personas llamadas a prestar su testimonio y, en algunos casos, a sus familiares.

El intento de transmisión sobre el sentido de nuestro trabajo, toma su exacta dimensión a través de darle nuevamente la palabra a quienes fueran testigos, mediante las preguntas: *Cómo te sentiste cuando supiste que debías presentarte como testigo?; Cómo*

viviste la experiencia durante el juicio?; y Qué te dejó el hecho de testimoniar?

María Isabel de Bordon: *"En ese momento me sentí muy nerviosa al tener que recordar cosas tan tristes de mi vida, las cuales no se las deseo a ninguna persona, sentí miedo de olvidar algún detalle importante sobre lo que nos paso, además que tener que enfrentar cara a cara a los asesinos de mi esposo y tener que contar detalles que me avergonzaban pero que a la vez sentía que tenía la obligación de contar para que la sociedad entera sepa el daño que le hicieron a nuestra familia.*

Tuve la gran suerte de contar con gente maravillosa como lo son los el equipo de psicólogos que me asistió durante todo desarrollo del juicio y estuvieron presentes en cada momento, me contuvieron y me dieron fuerzas para contar hasta los mas mínimos detalles del secuestro y la búsqueda de mi marido, la experiencia fue muy gratificante, me saque una cruz muy pesada que cargaba desde hacia mas de 30 años un antes y un después de esta experiencia porque me volví una persona mas segura de mis actos.

Me dejo una gran tranquilidad, porque aproche la única oportunidad que me estaba brindando la vida de contar nuestra historia para buscar la justicia que tanto tiempo

esperamos. Un gran alivio de que mis hijos se enteraran de algo que guarde con mucho dolor, pero que necesitaba que supieran para tratar de superar el trauma que me produjo la desaparición de mi marido. Por ultimo y lo mas importante es que cumplí con Dante que donde quiera que esté sepa que pudimos hacer mucho por él a pesar de tanto tiempo. Quiero agradecer muy especialmente a los sicólogos, porque con ellos tuve la valentía de enfrentar todos mis miedos y dejar muy en claro la verdadera historia de Dante Edgardo Bordon."

Dar testimonio es un acto en el que podemos ubicar dos dimensiones. La primera, del derecho, que lo ubica como elemento de prueba y por lo tanto se basa en el establecimiento de la verdad objetiva de los hechos tal cual ocurrieron.

Por otro, la dimensión subjetiva, que supone que en todo testimonio, en cuanto palabra que compromete a un sujeto, se juega algo de lo particular de quien testifica.

Aquellos llamados a testificar en estos juicios son convocados a una tarea imposible: Dar sentido a una experiencia límite de lo humano (como la desaparición forzada o el paso por un campo de concentración) sobre la cual no todo puede ser dicho. Según Fabiana Rousseaux en estos casos



“nos encontramos siempre con un resto inenarrable para escribir y transmitir”

La experiencia sobre la cual son convocados a testimoniar tiene las características de un hecho traumático. Acontecimiento que por su magnitud deja al sujeto sin recursos para enfrentarlo, quedando marcas indelebles en su psiquismo. Heridas no cicatrizadas que al evocarse reactualizan la experiencia traumática. Por eso, volver a contar, es volver a vivir aquella situación y por lo tanto vuelve a afectar a los testigos.

Dice Primo Levi en los hundidos y los salvados: “...los recuerdos quedaron grabados en forma de película desenfocada y frenética, llena de ruido y de furia, y carente de significado...”

Según los lineamientos del Plan se establece que **acompañar** es una función de las políticas públicas reparatorias del Estado. El hecho que, como profesionales, estemos ubicados como agentes que actúan en su nombre, apunta a brindar a los afectados un espacio de confianza y soporte desde el cual puedan producir su testimonio siendo partícipes del acto de justicia, contribuyendo a la construcción de la memoria colectiva de nuestro país. Con esto se posibilita una tramitación distinta del horror, a una manera particular de recordar y dar un sentido distinto a aquella experiencia, en la que el sujeto fue ubicado como objeto a merced de sus victimarios.

El término “víctima” con el que son designados los testigos, es un término legal que nos permite articularnos con el discurso jurídico, pero que puede generar confusiones. En efecto, pensamos que las prácticas sociales genocidas apuntaron a producir el aisla-

miento de la sociedad, generando fracturas en los lazos solidarios. Estas prácticas, redobladas por la impunidad lograda por sus artífices, produjeron, en muchos casos, sujetos aislados, paralizados y silenciados, cristalizarlos en el lugar de víctima pasiva; al impedirles el acceso a la justicia, no solo se los privó de un derecho, sino de la posibilidad

“

Debemos tener en cuenta que el terrorismo de Estado no es algo que simplemente ocurrió, sino que sus efectos perduran hasta el día de hoy bajo diferentes manifestaciones en lo subjetivo y en lo social.

de tramitación simbólica de lo acontecido.

Debemos tener en cuenta que el terrorismo de Estado no es algo que simplemente ocurrió, sino que sus efectos perduran hasta el día de hoy bajo diferentes manifestaciones en lo subjetivo y en lo social.

El mantenimiento de las consecuencias del plan genocida fue posible mediante las leyes de obediencia debida y punto final, y los indultos menemistas. Produjo la falta de inscripción histórica, jurídica y social de aque-

llos crímenes y dejó en el desamparo institucional a los afectados, revictimizándolos. Anuló la posibilidad de actuar legalmente en contra de sus agresores, dejando impunes los crímenes cometidos. Allí donde el Estado debió garantizar el acceso a la justicia y la protección adecuada, se constituyó en garante de la arbitrariedad y la impunidad.

Actualmente con la derogación de las leyes de impunidad, se abre la posibilidad de juzgar a los responsables de los crímenes de lesa humanidad en la Argentina.

Reubicación de la justicia como instancia de apelación, con posibilidades de inscribir la palabra de quien testimonia en el contexto de la Ley y dignificarla otorgándole estatuto de verdad en cuanto elemento probatorio.

Nuestra tarea está orientada a, por un lado, habilitar un espacio de escucha para aquellos que son llamados a dar su testimonio y, por otro, colaborar con la operación de la justicia, para que posibilite un marco simbólico donde la palabra de cada uno pueda desplegarse, dando lugar a efectos reparatorios en su subjetividad.

Efectos que le permitan asumir un rol protagónico como actores sociales y dar un nuevo sentido a esas experiencias, que de otra manera permanecerían condenadas a la repetición permanente de sus efectos.

Vicente Guzzi: “Con sensaciones encontradas. Primero me alegré, y mucho, porque gracias a este juicio -por fin- podría empezar a sacarme de encima tanta carga negativa acumulada en estos más de 30 años de impunidad militar genocida. Después, mucha rabia, porque no pude entender las razones por las que fui citado por la defensa de los represores. Y a esto todavía no lo



entiendo.

Con mucho nerviosismo. Como no se podía leer durante la declaración, temía olvidarme -cosa que ocurrió en parte- lo que quería denunciar. Además, la postergación de las audiencias hizo que la espera se hiciera interminable. Pero esa vigilia permitió ratificarme que la dictadura quiso eliminar a quienes fueran cuestionadores y pensantes, y si jóvenes mejor aún, como Eduardo Ramos, un intelectual brillante, casi un adolescente todavía. Como si, cortando las flores, desapareciera la primavera... Una sensación de profundo alivio, porque por fin pude hablar libremente, incluso de cara a los represores, sobre lo que ellos -para justificarse- intentan hacer creer que fue una guerra. Para esos militares, su "guerra" fue protagonizada sacando de sus camas y secuestrando, encapuchados y de noche, a seres humanos indefensos, para sostener el proyecto de país pensado por ese delincuente económico y social que fue Alfredo Martínez de Hoz.

Durante el proceso, la jerarquía militar contó con todo el poder y con el aparato del Estado (gobierno, fuerzas armadas, justicia, legislación arbitraria, e incluso la iglesia) para imponer el su-puesto orden que pregonaba en su ignominiosa cruzada. Y en nombre de ese orden y de su fe, saquearon, secuestraron bebés y desaparecieron personas. Hoy, sin embargo, incoherentes y eunucos, lloran tratando de mostrar que, en realidad, son abuelitos buenos y víctimas de una justicia que -según ellos- está condicionada por la política y nuestra imperfecta democracia"...

Patricia Elena Ramos: "Durante mucho tiempo esperamos éstas instancias que pensamos que no iban a llegar nunca, ¡tantas

marchas y contramarchas en la justicia y en los gobiernos cómplices nos hicieron descreer que llegaría, pero como ya lo sabemos los luchadores "la única pelea que se pierde, es la que se abandona, y nos la enseñaron nuestras queridísimas MADRES!

¡Es muy fuerte!, debo admitir que necesité

“

Una sensación de profundo alivio, porque por fin pude hablar libremente, incluso de cara a los represores, sobre lo que ellos ,para justificarse, intentan hacer creer que fue una guerra.

ayuda terapéutica para que en el momento de sentarme frente a los jueces no me quiebre, y pueda mantener mi mente clara, y mi corazón sereno. Creo que lo logré...poder reivindicar a los Compañeros detenidos-desaparecidos, poder decirles a los jueces que a mi hermano Eduardo Ramos lo mataron porque era un periodista, valiente, inteligente, sensible, pero sobretodo un periodista que nunca se iba a vender.

Lamentablemente no pude asistir a todo el juicio, ya que resido en Neuquén desde hace 20 años, pero en las instancias que estuve,(ya que tuve que viajar dos veces, por las interrupciones por parte de la defensa)

me resultó difícil por el contexto en que se desarrollaban, al ser Tucumán una ciudad muy particular en cuanto a la "impunidad" que observé por parte de la gente que asistía a acompañar a los Genocidas, provocando a los familiares, y en la puerta de los Tribunales cuando esperábamos las jornadas, con gente que provocaba, y molestaba.

Durante muchos años pensé en el gran momento de estar en el estrado y poder decirles a los jueces todo lo que sabíamos, sentíamos, y sufrimos.

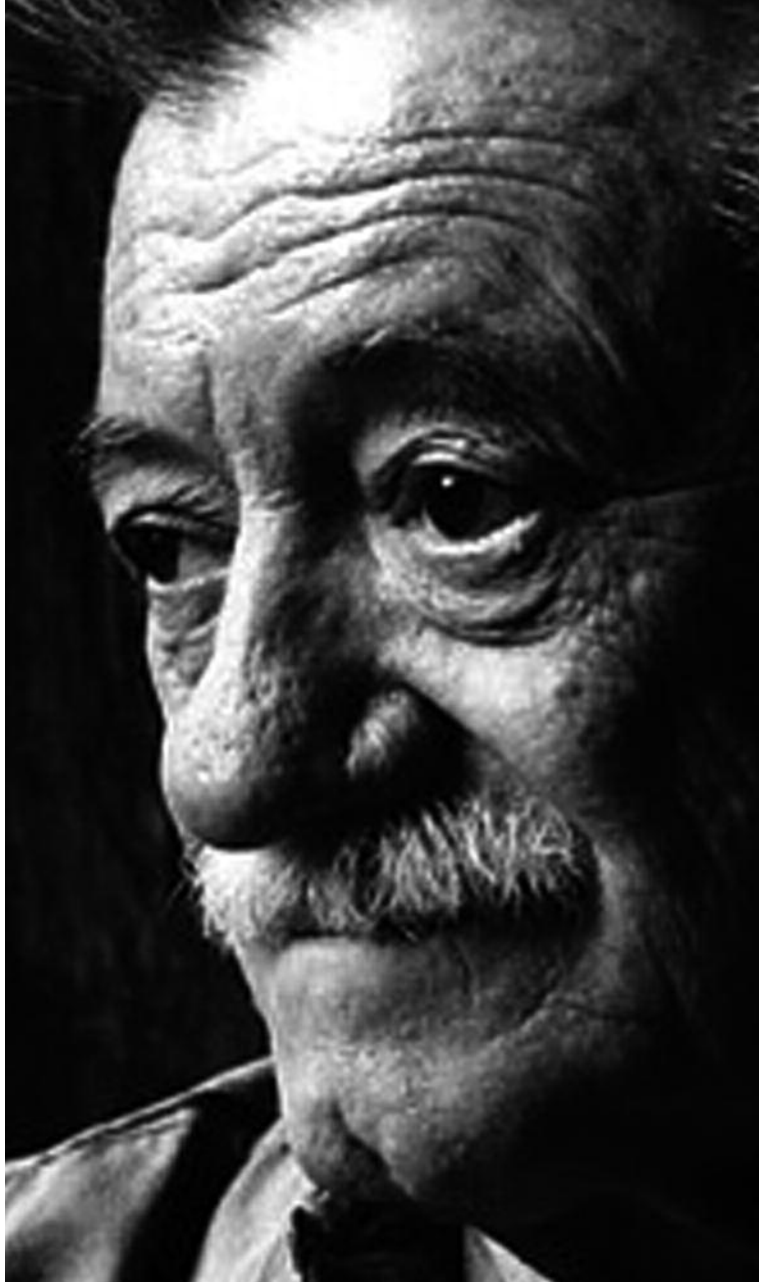
¡Es un antes y un después! Regresé y con los días comencé a notar cambios importantes en mi estado emocional, durante tantos años conviví con la nostalgia que me había acostumbrado, ¡y no me daba cuenta! Si bien, no es como hacer el duelo, por que eso no lo podremos hacer jamás, pero un estado de paz comenzó a aparecer, y no es poco.

Por último quisiera expresarles a los psicólogos que nos contuvieron en todo el país, mi profundo agradecimiento y decirles que fueron imprescindibles, que nos transmitieron seguridad, fuerza, y mucha contención. Como también a todos los que trabajaron incansablemente para lograr los tan ansiados y necesitados juicios."

Finalmente, queremos expresar nuestro agradecimiento a los Organismos de Derechos Humanos y a la comunidad que mantuvo por más de 34 años la lucha por Memoria, Verdad y Justicia, nuestro profundo agradecimiento a ISABEL BANEGAS DE BORDON, PATRICIA RAMOS Y VICENTE GUZZI -y por su intermedio a todos los testigos por su coraje, valor e inmensa dignidad con que brindaron testimonio. ■

Ese gran simulacro

Mario Benedetti



Cada vez que nos dan clase de amnesia
como si nunca hubieran existido
los combustibles ojos del alma
o los labios de las penas huérfanas
cada vez que nos dan clase de amnesia
y nos conminan borrar
la ebriedad del sufrimiento
me convengo de que mi región
no es la farándula de otros

en mi región hay calvarios de ausencia
muñones de porvenir / arrabales de duelo
pero también candores de mosqueta
pianos que arrancan lágrimas
cadáveres que miran aún desde sus huertos
nostalgias inmóviles en un pozo de otoño
sentimientos insoportablemente actuales
que se niegan a morir allá en lo oscuro

el olvido esta lleno de memoria
que aveces no caben la remembranzas
y hay que tirar rencores por la borda
en el fondo el olvido es un gran simulacro
nadie sabe ni puede / aunque quiera / olvidar
un gran simulacro repleto de fantasmas
esos romeros que peregrinan por el olvido
como si fuese el camino de santiago

el día o la noche en que el olvido estalle
salte en pedazos o crepite /
los recuerdo atroces y los de maravilla
quebraran los barrotes de fuego
arrastrarán por fin la verdad por el mundo
y esa verdad será que no hay olvido.

(El olvido esta lleno de memoria)



acompañar

*Un abordaje educativo-terapéutico
pensado desde el marco
del psicoanálisis*

- ★ ESTIMULACIÓN TEMPRANA
- ★ CENTRO EDUCATIVO TERAPÉUTICO
- ★ APOYO A LA INTEGRACIÓN ESCOLAR
- ★ GABINETE INTERDISCIPLINARIO

Av. Salta 565 / Tel. 422 9643 / Cel. 155 245122
Av. Salta 585 / Tel. 421 2830 / Cel. 155 571979
San Juan 714 / Tel. 422 7070 / Cel. 154 018041
e-mail: acompaniartucuman@hotmail.com
San Miguel de Tucumán

El camino se hace siempre al andar

LIC. GUILLERMO ROBERTO ANACHURI

Secretario de Extensión a la Comunidad
Coordinador de la Comisión de Derechos Humanos.

Referente del Plan Nacional de Acompañamiento y Asistencia Integral a Querellantes y Testigos Víctimas del terrorismo de Estado.

Habiendo concluido hace un par de meses, el segundo Juicio por crímenes de lesa humanidad desarrollado en nuestra provincia- la Causa "Jefatura de Policía de Tucumán S/Secuestros y, primer

también con los del Estado Provincial: el Área Memoria y Reparación de la Secretaría de Derechos Humanos, con el SIPROSA, como así también con los Organismos de Derechos Humanos y con los Abogados Querellantes (así con mayúscula), articulación solidaria por cierto, en la construcción de justicia.

En este recorrido el Rol de nuestro Colegio fue fundamental al brindar el espacio y el aporte incondicional en la búsqueda de justicia, al mismo tiempo que daba forma a una experiencia inédita en torno al armado de una Red social: de un

participar de la plena vigencia de los Derechos Humanos, la defensa del sistema democrático, la búsqueda permanente de la libertad, la justicia social y la dignidad, como valores fundamentales que se traduzcan en un hombre y una sociedad protagonista, crítica y solidaria"...

Aprendimos mucho, aportamos mucho, inauguramos formas desde los psi, a las que tenemos que sistematizar con toda la seriedad, con la misma que hoy se nos devuelve, no solo los testigos, sino también sus familiares, los Organismos de Derechos Humanos, el Tribunal Oral



juicio por Centro Clandestino de Detención y tortura, en el que se juzgaba a siete represores militares y policías, quisiera compartir estas primeras reflexiones en torno a la experiencia que venimos desarrollando desde hace más de dos años, quienes integramos tanto la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Psicólogos como el Equipo Plan Nacional de Acompañamiento y Asistencia Integral a Querellantes y Testigos Víctimas del terrorismo de Estado, el tiempo en el cual logramos desde lo institucional articular con distintos organismos del Estado Nacional: Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Programa Verdad y Justicia del Ministerio de Justicia Seguridad y Derechos Humanos, con el Posgrado de Médicos Comunitarios del Ministerio de Salud, y

espacio confiable para la asistencia, la contención y el acompañamiento a querellantes y testigos víctimas del terrorismo de Estado. Quizás seas necesario resaltar este

“

...hoy podemos afirmar que ya no se puede pensar otro proceso judicial sin una mirada y un aporte desde la psicología...

pequeño gesto que alberga el COMPROMISO asumido institucionalmente de poner en acto construido socialmente, lo que el Código de Ética señala "Propiciar y

Federal, la Secretaria de DDHH de la Provincia, nos transmitían un reconocimiento indudable de nuestra labor, al punto que hoy podemos afirmar que ya no se puede pensar otro proceso judicial sin una mirada y un aporte desde la psicología, y este hecho me enorgullece enormemente ya que esto de lo posible es parte también Nuestro Colegio, es parte de la Reparación del lazo social, de la solidaridad, de la confianza en el otro, en el prójimo...; son muchas las sensaciones... por lo menos hoy difíciles de transmitir... Quisiera señalar además algo que seguramente retomaremos y profundizaremos: El Derecho en tanto acto de Palabra, se opone a la violencia del cuerpo a cuerpo, da cuenta del contrato social... de otra manera quedaríamos librado a la arbitrariedad del sin sentido... ■

Derechos Humanos y Servicios de Salud Reproductiva

LIC. ROSSANA MEDINA

Licenciada en Trabajo Social.
Colaboradora de la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Psicólogos.
Integrante del Equipo Plan Nacional de Acompañamiento y Asistencia Integral a Querellantes y Testigos Víctimas del terrorismo de Estado.

Desde una práctica profesional como trabajadora social en un hospital público y como usuaria del mismo he observado situaciones frecuentes en los servicios de maternidad y tocoginecología que merecen una reflexión y acciones concretas desde el Estado, las organizaciones de formación de profesionales de la salud y los ciudadanos/nas. Mujeres embarazadas que concurren a los servicios deben soportar condiciones de exposición de sus cuerpos semidesnudos, junto a otras pacientes, sujetas a interrogatorios por distintos médicos residentes relatando una y otra vez su sintomatología. La situación del

vivir dignamente. Está estrechamente vinculado con el ejercicio de otros derechos humanos, en particular el derecho a la alimentación, a la vivienda, al trabajo, a la educación, a la dignidad humana, a la vida, a la no discriminación, a la igualdad, a no ser sometido a torturas, a la vida privada, al acceso a la información.

Debemos preguntarnos por qué existe distancia entre la declaración de los derechos humanos y prácticas frecuentes en los servicios de salud reproductiva. Sin perder de vista que los hospitales están atravesados por el incremento de la demanda de asistencia, la precariedad de las condiciones

laborales, prejuicios acerca de la sexualidad de la mujer, naturalizados en nuestra sociedad. Una clara vulneración de los derechos humanos más elementales de las mujeres, en particular las que están en situación de pobreza y viven como naturales e inexorables la violencia y el maltrato. La sensibilización del conjunto de la sociedad, y en especial de los/las trabajadores/as de la salud sobre la existencia de tratos crueles, inhumanos y degradantes hacia las mujeres que concurren a servicios públicos de salud reproductiva y aportar a su erradicación es una tarea aún pendiente y merece ser asumida. ■



Debemos preguntarnos por qué existe distancia entre la declaración de los derechos humanos y prácticas frecuentes en los servicios de salud reproductiva.

trato directo a la paciente se agrava cuando generan sospecha de un aborto provocado, quedando la angustia, la humillación con tratos degradantes.

Tengamos en cuenta el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que dice: la salud es un derecho humano fundamental e indispensable para el ejercicio de los demás derechos, todo ser humano tiene el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud que le permita



COLEGIO DE PROFESIONALES DE SERVICIO O TRABAJO SOCIAL



La ética en toda práctica profesional sólo es posible desde el compromiso con los principios de Derechos Humanos y Justicia Social



Educación y Derechos Humanos

PSIC. STELLA MARIS GARBARINO

*Integrante de la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Psicólogos.
Integrante del Equipo Plan Nacional de Acompañamiento y Asistencia Integral a Querellantes y Testigos Víctimas del terrorismo de Estado.
Integrante Grupo de Apoyo a Madres de Plaza de Mayo Filial Tucumán.*

La Declaración Universal de los Derechos del Niño (entendiendo por niños a los menores de 18 años) entró en vigencia el 2 de septiembre de 1990. Tomaré a esta como un eje que permita preguntarnos si en la institución educativa es tenida en cuenta y de qué forma podemos reconocer si no todos, por lo menos algunos de sus principios.

Al niño se le debe asegurar protección y cuidado desde los organismos del estado, garantizando su desarrollo.

La escuela se inscribe en este enunciado, como institución destinada al APRENDIZAJE, al que entendemos como un proceso múltiple que vincula al

sujeito con la realidad: observando, analizando, relacionando, interrogando, cuestionando....

Debemos garantizar las condiciones para que conforme "su Juicio Propio" dándole oportunidad de ser escuchado y que se exprese libremente.

¿Es así en nuestras escuelas?

Deben los niños disponer de la información educacional necesaria administrando la disciplina escolar de manera compatible con la DIGNIDAD HUMANA de conformidad con la presente Declaración, ¿se puede reconocer esto en las escuelas?

La expresión debe ser facilitada, con un oído atento, comprendiendo su perspectiva, validando sus opiniones y actitudes sin por eso no estar dispuestos, sin omnipotencia a modificaciones.

La propuesta de la Declaración es realmente revolucionaria, supera los esquemas de exclusión presentes aun hoy y que se expresan en formas organizativas en muchas escuelas. Por ejemplo propuestas

de orden, evocación del SILENCIO, y entonces aparece la violencia como forma de expresión.

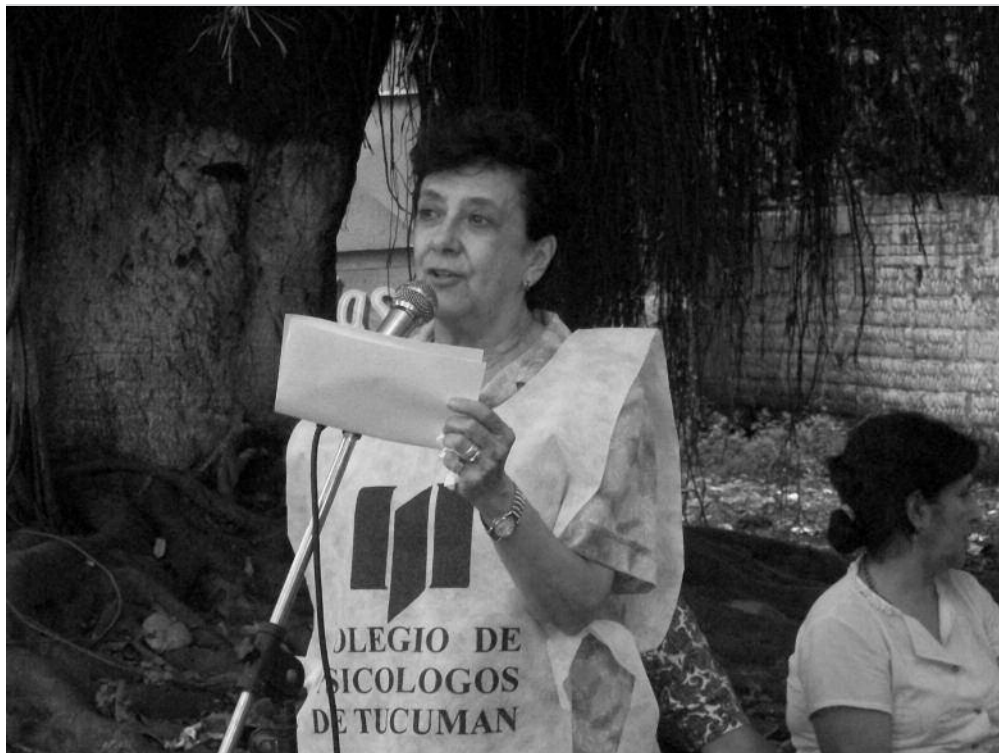
Porque como dice Eduardo Galeano: "Cuando es verdadera, cuando nace de la necesidad de decir, a la voz humana no hay quien la pare. Si le niegan la

“

Cuando es verdadera, cuando nace de la necesidad de decir, a la voz humana no hay quien la pare.

boca, ella habla por las manos, o por los ojos, o por los poros, o por donde sea. Por que todos, toditos, tenemos algo que decir a los demás, alguna cosa que merece ser por los demás celebrada o perdonada."

Hagamos circular la voz en las instituciones educativas como uno de los principales derechos. ■



La construcción del rol del acompañante terapéutico, desde lo social-comunitario

Desde el año 2008 formamos parte de un inédito y ambicioso proyecto de articulación inter-programático entre dos organismos del Estado: la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación mediante el Plan Nacional de Acompañamiento y Asistencia Integral a Querellantes y Testigos Víctimas del terrorismo de Estado y el Posgrado de Medicina Social y Comunitaria- Programa de Médicos Comunitarios.

**PSIC. MARIA GABRIELA CASTELLI
PSIC. MAIRA MISSART**

Todo esto surge como una propuesta de impulsar una experiencia que pueda coherentizar respuestas pertinentes respecto a los efectos del terrorismo de Estado inscriptas en políticas estatales que se vienen impulsando desde el año 2003, abriendo de este modo desde el Estado mismo posibilidades Reparatorias con una perspectiva integral.

El acuerdo de impulsar esta experiencia en Tucumán se debe a las necesidades y requerimientos específicos, tanto del Acompañar y el Asistir que fueron puestos en evidencia por quienes formábamos el incipiente Equipo Provincial nucleados en el Colegio de Psicólogos articulados por la Comisión de Derechos Humanos de dicha entidad. Planteos que se elevaron tanto a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación como al Programa de Médicos Comunitarios. Por lo que nuestra inclusión en este Posgrado salud Social y Comunitaria en el marco del Plan Nacional de Acompañamiento y Asistencia Integral a Querellantes y Testigos Víctimas del

terrorismo de Estado obedecen a una decisión política.

Entendemos que las violaciones a los derechos humanos producidas en nuestro país en las últimas décadas se han constituido en una de las más importantes situaciones traumáticas por la que ha atravesado el conjunto de la sociedad. Se considera que las operaciones infligidas desde el Estado, orientadas al silenciamiento, culpabilidad y alienación, son cuestiones que afectan a todo el cuerpo social de la nación y que es un ciclo aún abierto, con efectos duraderos y a largo plazo.

Es importante y además una obligación ética, contar con dispositivos que permitan alojar lo ocurrido en un registro que ubique a los/as afectados/as, en una instancia facilitadora para la construcción de vías de elaboración de estos episodios. En este sentido es fundamental recalcar la importancia que cobra el fortalecimiento de dispositivos comunitarios y sociales, además de los estrictamente terapéuticos, dado que permiten abordar estos temas desde lugares diversos. Es desde esta postura que queremos destacar

algunas actividades que se realizaron durante los años 2009 y 2010.

Se realizaron jornadas comunitarias en El Empalme (Ranchillos) y Famaillá, con la presencia de organismos de DD.HH y grupos de jóvenes comprometidos con la consigna. Estas jornadas se realizaron en lugares públicos y se desarrollaron distintas actividades como murales, radio abierta, mateadas, etc.

Jornadas culturales por la memoria, la verdad y la justicia. Ranchillos- Plaza del Empalme. Encuentros con familiares y víctimas por la construcción colectiva de la memoria en pueblos del interior de la provincia. Por los sitios de Memoria. Famailla- Ex ingenio Baviera. Reunión con familiares y víctimas del terrorismo de estado de la ciudad de Acherá. Monteros Club Acherá. Acto Central por la memoria la verdad y la justicia. San miguel de Tucumán- Plaza del Barrio Echeverría. Reunión con familiares, comunidad y equipo de salud en la reconstrucción de la memoria y lucha de los pueblos del interior. Santa Lucia Ex ingenio Santa Lucia

Para concluir...algunas reflexiones finales...“El Estado como garante de los DDHH – ratificado en esta función a partir de la incorporación con rango institucional de los documentos internacionales que los contemplan mediante la Reforma de 1994- tiene entonces la obligación, a través de sus instituciones, de hacer converger el sentido de sus prácticas y producciones en la consecución de esos objetivos. La Universidad estatal, en tanto institución del Estado, queda inscripta en esa cadena de responsabilidades y de ese modo comienza a delinearse su sentido más profundo.

De este modo, el rol de los intelectuales y de los profesionales, adquiere una dimensión más importante aún: no hay desarrollo tecnológico sin universitarios, pero- además- no hay desarrollo tecnológico al servicio de la mayoría de los habitantes de nuestra Sociedad si la Universidad no se sostiene en los valores fundamentales como la Dignidad Humana y los Derechos Humanos. La Universidad estatal tiene aquí un compromiso mayor que cualquier otra institución, tanto como formadora como productora de conciencia social (ética y crítica). Es por esto que sentimos como sumamente valorable la experiencia adquirida en el transcurso del posgrado en Salud Social y Comunitaria dependiente de la Facultad de Medicina de

“

...las violaciones a los derechos humanos producidas en nuestro país en las últimas décadas se han constituido en una de las más importantes situaciones traumáticas por la que ha atravesado el conjunto de la sociedad.

la UNT ya que nos aportan las herramientas y el marco conceptual apropiado para poder pensar, inventar, los dispositivos que nos permitan abordar de manera eficaz el acompañamiento y Asistencia Integral a Querellantes y Testigos Víctimas del terrorismo de Estado.” ■

Equipo de Acompañamiento

a Testigos Víctimas y Querellantes en los juicios por violaciones a los Derechos Humanos

En el año 2008 se crea en Tucumán el Equipo de Acompañamiento a Testigos Víctimas y Querellantes en Juicios por Violaciones a los Derechos Humanos en el marco del Plan Nacional de Acompañamiento, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de La Nación.

LIC. MARÍA FERNANDA IBAR *

**ANA ISABEL DEL CARMEN
VERA AMATE PEREZ ****

Integrantes del Equipo Plan Nacional de Acompañamiento y Asistencia Integral a Querellantes y Testigos Víctimas del terrorismo de Estado.

() Integrante de la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Psicólogos.*

*(**) Colaboradora de la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Psicólogos.*

Integrante del Grupo de Apoyo a Madres de Plaza de Mayo Filial Tucumán.

El equipo de trabajo fue integrado, en un primer momento, por seis psicólogos provenientes de distintos ámbitos, con experiencias dentro de la temática de los DDHH, quienes, casi en su mayoría, formaban parte la Comisión de DDHH del Colegio de Psicólogos de Tucumán. Tenía como finalidad realizar tareas de acompañamiento durante el juicio que inaugura los Juicios por delitos de lesa humanidad en nuestra provincia, la causa Vargas Aignasse. Consideramos necesario una breve reflexión sobre que se concibe por acompañamiento (entendido como función fundamental en las políticas públicas reparatorias del Estado): colaborar para posibilitar un espacio de confiabilidad tanto en el ámbito legal o espacio jurídico como, en una primera instancia, y un ámbito subjetivo en donde es posible hablar, entre todo lo que se habla, hablar de lo que “no se habla” y que tiene que ver con la recuperación de la palabra; la apropiación de lo que fue callado, ocultado, negado. Siguiendo al Instituto Interamericano de Derechos Humanos el acompañamiento, durante el proceso de litigio, pretende ofrecer apoyo a las víctimas y/o a sus familiares, según sea requerido, para disminuir el riesgo de que se generen situaciones traumáticas o revictimizantes, durante la experiencia de testificar. Cabe aclarar aquí que no se trata de un proceso psicoterapéutico aunque sus efectos lo sean en muchos casos. Desde nuestro rol entendimos el proceso de acompañar en dos planos y dos espacios posibles. Un plano físico, basado en la presencia y en el contacto (estar juntos), el otro simbólico (saber que existe otro que legitima y comparte la finalidad). Lo testimonial de lo jurídico se torna importante en el espacio simbólico creado para hablar, es el espacio del recuerdo en

donde la idea del volver se torna en figura visible para el testigo-víctima y para el integrante del Equipo de Acompañamiento; ahí es posible, también, el silencio, las miradas, el apretón de manos; es posible el expresar lo que se va a decir y el cómo, y lo que no se va a decir; lo que se cree y espera; el deseo y la frustración. Se abre inclusive un espacio para hablar sobre el que no está, del ausente y de lo que se cree. Es posible hablar del miedo, del temor y sus diversas formas. Se da la posibilidad de trabajar el viejo espacio en un contexto relativamente nuevo, en el sentido de que este hecho implica poner nuevamente el cuerpo pero con una sensación diferente “la de no estar solo”.

“

Es posible hablar del miedo, del temor y sus diversas formas. Se da la posibilidad de trabajar el viejo espacio en un contexto relativamente nuevo, en el sentido de que este hecho implica poner nuevamente el cuerpo pero con una sensación diferente “la de no estar solo”.

Durante el desarrollo del juicio nos fuimos ubicando en dos ámbitos concretos diferenciables denominados el dentro y el afuera de la sala de audiencias, entendiendo que estos dos espacios tenían características diferentes puesto que implican actividades diferentes. Adentro y mientras se desarrollaban las audiencias, acompañamos a los testigos en sus declaraciones ante el tribunal ubicándonos en lugares estratégicos donde fuese posible el contacto visual, ya que por ley el testigo debe atestiguar solo, y en la sala ocupamos lugares entre sus familiares. Afuera, parte

del equipo, se integró a las personas que seguían el desarrollo del juicio sean familiares o amigos brindando contención y esclarecimiento a través de una tarea conjunta, lograr construir reparación integral de la sociedad, desde dos funciones que se diferencian claramente como ser la del relato y la del escucha, rescatando nuestros natos lazos de solidaridad y lograr implantar la verdad que fue acallada durante más de 30 años y hoy surge como “derecho” a ser contada, exigiendo de manera urgente el espacio concreto para ser contada, y siendo éste el jurídico.

Como equipo entendimos que el acompañamiento debía construirse en distintos planos porque los efectos del terrorismo de Estado impactaron en el cuerpo social afectando al sujeto y su relación con los otros en distintos espacios, aparece por lo tanto, a grandes rasgos, caracterizados de las siguientes maneras:

- Lo individual: como una respuesta a una demanda, que puede provenir de un testigo, familiar o desde el ámbito jurídico, por mencionar algunos.
- Lo grupal: Se propusieron talleres a organismos de DD.HH. y a los abogados actuantes en las causas, con quienes mantuvimos reuniones quincenales previas al juicio.
- Lo social y comunitario: Se colaboró de manera conjunta en jornadas comunitarias de reflexión que surgían desde los diversos grupos que conformaron las reuniones quincenales con el equipo de acompañamiento, como ser en El Empalme (Ranchillos) y Famaillá, con la presencia de los organismos de DD.HH. y grupos de jóvenes comprometidos con la consigna. Estas jornadas se realizaron en lugares públicos y se desarrollaron distintas actividades como murales, radio abierta, mateadas. También actividades como la de la Plaza del barrio Echeverría, o la de la Peatonal /en el microcentro tucumano en la calle muñecas y Mendoza) denominada Otro Julio sin López

Hoy el equipo está integrado por 14 personas de diversas incumbencias profesionales y no profesionales, hecho que enriqueció significativamente nuestra práctica por las diversas miradas y discursos que esto implica. Después de la experiencia de dos juicios, seguimos pensando que esta tarea tiene más de desafío que de seguridades o certezas, pero creemos que se cumplió, en alguna medida, con la finalidad con que se creó el equipo, acompañar a las víctimas en la búsqueda de verdad y justicia reparatorias, consciente que es el Estado el único garante, puesto que es quien tiene en sus manos la responsabilidad y como tal la asume a través de las Políticas de Estado. ■

■ CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE

Lic. Sara Rosa González

VICE PRESIDENTE

Lic. Beatriz Elena Polti

SECRETARIA GENERAL

Lic. María Marta Noemí Pedrosa

TESORERA

Lic. Ana Luz Burgos

PRO-TESORERA

Lic. Graciela Cecilia Sale

SEC. ASUNTOS PROFESIONALES

Lic. Claudio Marcelo Hadbe

VOCAL 1°

Lic. Guillermo Roberto Anachuri

VOCAL 2°

Lic. Mario Darío Espinosa

VOCAL 3°

Lic. María Laura Paz Posse

VOCAL SUPLENTE 1°

Psic. Mirta Beatriz Córdoba

VOCAL SUPLENTE 2°

Lic. Stella Maris Garbarino

VOCAL SUPLENTE 3°

Lic. Silvia Teresita Polti

■ DELEGACIÓN SUR

DELEGADO TITULAR

Psic. Ovejero Ramona Isabel

DELEGADO SUPLENTE

Lic. Josefa Tránsito Juárez

■ SINDICATURA

TITULAR 1RO

Lic. Marcela Juárez Sánchez

TITULAR 2DO

Lic. Soledad Pastorino

TITULAR 3RO

Lic. Marcelo Alé

SUPLENTE 1RO

Lic. Cecilia Sampayo Guillaume

SUPLENTE 2DO

Lic. Guido Suárez

■ TRIBUNAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA

TITULAR 1°

Lic. Osvaldo LLapur

TITULAR 2°

Psic. Cesar Infante

TITULAR 3°

Lic. Margarita Tomas

SUPLENTES

Lic. Ester Kancyper

Lic. Carolina Tiboldo

Guía de profesionales

FRANCISCO MARCOS TORRES

Abogado especialista en Derecho Ambiental

Lamadrid 520 - Oficina F

Tel.: (0381) 154017307

ESTUDIO JURIDICO CARLOROSI, GARCIA SALEMI, VALLEJO Y ASOC.

Psje. 2 de Abril 375, 2° A

Tel.: (0381) 4975327

DIEGO FEDERICO ABELLA HLAWACZEK

Psicólogo M.P. 2440

Tel.: (0381) 154546797

STELLA MARIS GARBARINO

Psicóloga M.P. 29

LIC. GUILLERMO R. ANACHURI

Psicólogo M.P. 1397

granachuri@yahoo.com.ar

Cel.: (0381) 156426709

Diálogos
LA PALABRA DE LOS PSICOLOGOS

PUBLICACIÓN DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE TUCUMÁN

Enero de 2011 - San Miguel de Tucumán - Argentina